

Convocatoria 41 Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación

[Enlace convocatoria página Minciencias](#)

Objetivo: Contribuir a la investigación y desarrollo tecnológico para la generación del conocimiento alrededor de la agroecología implementada por productores como los Agricultores Campesinos, Familiares, Étnicos y Comunitarios-ACFEC u otras formas de producción sostenibles mediante la conformación de un listado de proyectos elegibles en CTel en el marco del Reto 2 "Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación".

Dirigido a: Al menos tres (3) entidades de la alianza deberán estar domiciliadas en la región del SGR a la que se presente el proyecto, cada una en un (1) departamento diferente.

Proponente: Demostrar experiencia de mínimo dos (2) proyectos ejecutados o en ejecución de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos siete (7) años (contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria), financiados con cualquier fuente de financiación y que se encuentren relacionados con al menos uno (1) de los siguientes componentes:

- Desarrollo tecnológico en el área OCDE de Ciencias Agrícolas y/o temáticas Ambientales, en articulación con Ciencias Sociales o Humanidades u otras del conocimiento en el contexto de la seguridad alimentaria, Derecho Humano a la Alimentación o soberanía alimentaria.
- Innovación y productividad en el área OCDE de Ciencias Agrícolas y/o temáticas Ambientales, en articulación con Ciencias Sociales o Humanidades u otras del conocimiento en el contexto de la seguridad alimentaria, Derecho Humano a la Alimentación o soberanía alimentaria.
- Transferencia del conocimiento de resultados de investigación en el área OCDE de Ciencias Agrícolas y/o temáticas Ambientales, en articulación con Ciencias Sociales o Humanidades u otras del conocimiento en el contexto de la seguridad alimentaria, Derecho Humano a la Alimentación o soberanía alimentaria.

Alianza:

1. Alguno de los integrantes de la alianza deberá tener al menos un (1) grupo de investigación de categorías A1, A o B, de acuerdo con la clasificación vigente prevista por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en las áreas de las ciencias naturales, agrícolas, ciencias ambientales, sociales y humanidades y/o ingeniería y tecnología, según la clasificación OCDE.

2. Al menos 3 actores de la alianza deberán estar domiciliados en la Región del SGR. Se podrá vincular un actor de otra Región del SGR, pero los resultados, productos e impactos deben apuntar al fortalecimiento de capacidades de la Región del SGR base de la alianza.

Para la línea temática 1 el actor de la Sociedad Civil Organizada debe estar domiciliado en la Región del SGR base de la alianza.

3 Demostrar experiencia adicional a la del proponente de mínimo dos (2) proyectos ejecutados o en ejecución de Ciencia, Tecnología e Innovación en los últimos siete (7) años (contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria), financiados con cualquier fuente de financiación, que se encuentren relacionados con alguna de las siguientes actividades: Investigación en las áreas de las Ciencias Agrícolas y/o temáticas Ambientales, en articulación con Ciencias Sociales o Humanidades u otras del conocimiento en el contexto de seguridad alimentaria, Derecho Humano a la Alimentación o Soberanía Alimentaria.

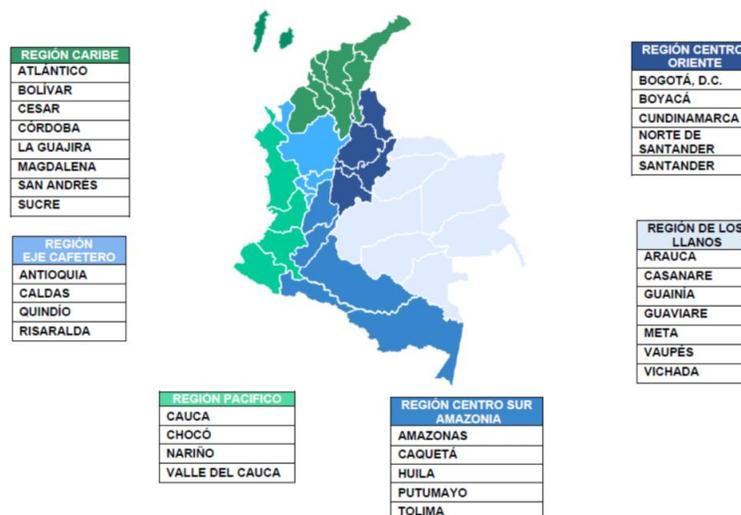
4. Demostrar experiencia en la gestión y/o ejecución de al menos un (1) proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación que involucren en sus actividades a organizaciones/comunidades de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) u otras formas de producción sostenibles desarrollado en los últimos siete (7) años o demostrar experiencia de al menos un (1) proyecto de CTel aprobado con recursos de CTel del SGR que involucre en sus actividades a organizaciones y/o comunidades de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria - ACFEC u otras formas de producción sostenibles.

5. El proyecto deberá incluir en calidad de aliado y/o beneficiario(s) al menos una (1) organización y/o comunidad de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria - ACFEC u otras formas de producción sostenibles por departamento a impactar.

Para esta convocatoria no se aceptará más de un proyecto presentado por alianzas integradas por las mismas entidades.

Plazo de ejecución: Hasta **sesenta (60) meses**.

Financiación: Se espera financiar dos (2) proyectos por región cuyo valor debe encontrarse en el siguiente rango: Desde \$ 14.934.474.188 Hasta \$ 18.668.092.732.



Actividades excluidas de apoyo: Las actividades excluidas de apoyo son las contempladas en la guía sectorial No. 2 de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación y las siguientes:

- Gastos como el pago de impuestos propios de la operación de las entidades, el cubrimiento de deudas, costos fijos y gastos de funcionamiento, y demás gastos recurrentes de operación.
- Los gastos presupuestales como: seguros, membresías a sociedades científicas, suscripción a revistas científicas.
- Los costos de estudios que no estén asociados al desarrollo del proyecto.
- La construcción o dotación de infraestructura, adquisición de materia prima, maquinaria, vehículos, y equipo que no esté relacionada con el objeto del proyecto.
- No serán financiados con recursos del SGR donaciones, bonificaciones especiales, premios ni dádivas al personal involucrado en el proyecto.
- Actividades de ensayos y análisis rutinarios que no estén relacionados con el objeto del proyecto.
- Movimiento de equipos o de muebles de oficina ya instalados, o mantenimiento de equipos existentes no relacionados con la ejecución del proyecto o que se hayan efectuado con anterioridad al inicio del mismo.
- Estudios llevados a cabo para proveer información necesaria para la planeación y formulación de políticas, salvo aquellos que sean el resultado de investigación de un área del conocimiento o sean parte de los estudios e investigaciones para el fortalecimiento institucional en CTel.
- Actividades que han sido o están siendo financiadas con recursos del SGR o con otras fuentes de recursos.

Alcance: Los proyectos presentados bajo el marco de esta convocatoria deberán estar orientados a: i) la generación de nuevo conocimiento en ciencias agrícolas y Ambientales, en articulación con Ciencias Sociales o Humanidades u otras del conocimiento en el contexto del Derecho Humano a la Alimentación y Soberanía Alimentaria ii) desarrollo tecnológico, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías para el sector agropecuario, iii) la apropiación social del conocimiento para impulsar la productividad agropecuaria. Adicionalmente, podrán orientarse a la construcción y/o fortalecimiento de infraestructura y dotación de equipos de I+D+i.

Lo anterior para mejorar la productividad agropecuaria de forma sostenible, ética y protegida del extractivismo de modo que se aporte a las problemáticas identificadas en los territorios a través de las demandas territoriales enmarcadas en el Reto 2 del Plan Bienal 2023-2024 – Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación. Los proyectos deberán **abordar al menos DOS (2) de las siguientes líneas temáticas y podrán abordar más de una subtemática por línea.**

LÍNEAS TEMÁTICAS		
Línea temática 1: Gobernanza alimentaria	Línea temática 2: Agroecología y otros enfoques ancestrales y sostenibles	Línea temática 3: Multifuncionalidad de las Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria- ACFEC

Cronograma Universidad Militar Nueva Granada – Modificación

Actividad	Fecha
Entrega inicial de la propuesta a la Oficina Asesora de Planeación- Sección de Proyectos Especiales SGR **	13 de septiembre de 2024
Plazo máximo para enviar la Versión Final de la propuesta a la Oficina Asesora de Planeación- Sección de Proyectos Especiales SGR***	25 de septiembre de 2024
Expedición de aval Instruccional	30 de septiembre de 2024
Cierre de la convocatoria	4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas (hora colombiana)

**Documentación Mínima: Documento Técnico, Presupuesto General.

*** En esta entrega se deben adjuntar los documentos ajustados (Documento Técnico, Presupuesto, con costeo por actividades y rubros) y todas la cartas y certificaciones solicitadas en los TDR de la convocatoria.

Instrucciones generales:

1. Para la elaboración de la propuesta, es fundamental revisar detenidamente los Términos de Referencia y los anexos de la convocatoria, con el fin de cumplir con todos los requisitos establecidos. Adicionalmente revisar las **demandas territoriales del Reto 2. Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación**, las cuales deben ser atendidas en la propuesta.
2. La Oficina Asesora de Planeación Estratégica – Sección de Planes y Proyectos Especiales - SGR es la dependencia asignada para la administración de los proyectos del Sistema General de Regalías; por tanto, las solicitudes de Avaluos Institucionales, ya sea como entidad Proponente/Ejecutor o Aliado/Cooperante, deberán tramitarse a través de ellos. Correo electrónico de contacto: proyectos.regalias@unimilitar.edu.co.
3. Dentro del plazo establecido en el cronograma, la Sección de Planes y Proyectos Especiales – SGR- OFIPLA acompañará y revisará junto con los investigadores interesados que las propuestas cumplan los requisitos establecidos por el OCAD de CTel en los términos de referencia y procurará completarla oportunamente para evitar propuestas no admitidas por asuntos de forma o trámite administrativo.
4. Se recomienda realizar con suficiente antelación las gestiones de índole administrativo con las demás entidades aliadas.
5. Se aceptarán únicamente los proyectos que sean enviados dentro del plazo establecido para enviar las propuestas al comité de investigaciones de facultad y comité central de investigaciones con la documentación requerida.

6. Dentro de los datos de contacto incluidos en las cartas y/o en el proceso de postulación se deberá incluir el correo proyectos.regalias@unimilitar.edu.co para posteriores notificaciones en el proceso de postulación del proyecto.
7. En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor escribir al correo electrónico: proyectos.regalias@unimilitar.edu.co indicando en el Asunto Convocatoria SGR # + el nombre del Investigador Principal

Términos de referencia y anexos de la Convocatoria

[Términos de referencia Convocatoria 41 – Soberanía Alimentaria](#)

[Resolución No. 000175 de 2024](#)

[Anexo 1b. Carta de aval](#)

[Anexo 2. Documento técnico](#)

[Anexo 3. PRESUPUESTO](#)

[Anexo 4. Demandas Territoriales](#)

[Anexo 5. Formato de proyectos de CTel](#)

[Anexo 6. Definiciones de las convocatorias de CTel del SGR.](#)

[Anexo 7. Marco normativo de las convocatorias de CTel del SGR](#)

[Anexo 8. Distribución geográfica por departamento y regiones](#)

[Anexo 9. Procedimiento Rol Formulador](#)

[Anexo 10. Modelo de aval de la organización comunidad](#)

[Anexo 11. Lineamientos Apropiación Social del Conocimiento](#)

[Anexo 12. Enfoque diferencial e interseccional](#)

[Anexo 13. Orientaciones generales para la vinculación de talento humano](#)

[Anexo 14. Lista de Municipios PDET y ZOMAC](#)

[Anexo 15. Niveles de madurez tecnológica](#)